

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 24 (1997)
Heft: 3

Artikel: El AVS/AI facultativo : "¡Desmontaje!"
Autor: Tschanz, Pierre-André
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-909327>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 17.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

El AVS/AI facultativo

«¡Desmontaje!»

Aunque esta vez los políticos en Berna no propusieron abiertamente abolir el AVS/AI facultativo, el plan de reforma que presentaron tiene por objetivo socavar a gran escala el acuerdo válido actualmente. Debido a ello, los miembros del Consejo de los Suizos del Extranjero (CSE) lo criticaron severamente en su sesión de primavera y hasta hablaron de que la reforma equivale al desmontaje del seguro.

Los consejeros federales le recomiendan a los parlamentarios mejorar la relación entre las primas y los beneficios del AVS/AI facultativo con las siguientes dos medidas: limitando el círculo de quienes tienen derecho de afiliarse y aumentando el monto de las

Pierre-André Tschanz

contribuciones. En caso de ser aceptada, esta reforma propuesta por la Comisión Federal sobre el AVS/AI resultaría en graves consecuencias.

8.000 en vez de 48.000 asegurados

La reforma propuesta abarca dos medidas. La primera propone reducir el número de asegurados en un 85%, o sea de 48.000 a unos 8.000. Los ahorros conseguidos por el erario público (gobiernos federal y de los cantones y AVS/AI) con esta medida son igualmente espectaculares. Se reducirían de CHF 134 millones (de los que el 70% va a cargo del AVS/AI) a menos de CHF 10 millones.

Aunque estas medidas a primera vista parecen ser inocuas, sus consecuencias serían graves. Las personas que quedarían excluidas del seguro serían las que no han contribuido regularmente. Esto quiere decir que sólo podrían afiliarse voluntariamente los que pagaron contribuciones al AVS/AI hasta inmediatamente antes de salir de Suiza. Para quienes están asegurados actualmente bajo el AVS/AI facultativo se prevé la siguiente solución transitoria: se les trataría como a los que contribuyen en Suiza y tendrían derecho a permanecer asegurados durante 6 años.

Por otra parte el derecho de asegurarse facultativamente quedaría limitado a quienes residen en países con los que



Muchos suizos en el extranjero dependen de los beneficios del AVS/AI facultativo para vivir sin preocupaciones económicas cuando se jubilan. (Foto: Keystone)

Suiza no ha firmado convenio bilateral en cuanto a los seguros sociales. Concretamente esto significa que el AVS/AI facultativo no existiría para quienes residen en Europa, Norteamérica, Israel y Turquía. Para los demás, el seguro quedaría limitado a un período de 6 años.

Aumento de las primas

La segunda medida propone aumentar drásticamente los ingresos del AVS/AI provenientes de quienes se aseguran voluntariamente. Las primas aumentarían

del 9.2% (AVS + AI) al 9.8% y se calcularían sobre los últimos ingresos (sueldo, honorarios, etc.) obtenidos en Suiza. Este afán de aumentar las entradas bien podría resultar en situaciones sorprendentes, v.g. cuando los ingresos obtenidos en el exterior son bastante más altos o bajos que los últimos alcanzados en Suiza.

Finalmente, la reforma considera la abolición de la escala de contribuciones, actualmente aplicada para las y los suizos en el extranjero que ganan menos de CHF 46.000 por año. Esto resultaría en un aumento masivo de las primas. P.ej. alguien que actualmente devenga CHF 30.000 anuales ya no pagaría primas del 6.5% sino del 9.8%. Para quienes no devengan salario la contribución mínima anual aumentaría de CHF 378,00 a 764,00.

El CSE se defiende

Los miembros del CSE consideran que esta reforma es inaceptable (ver «Panorama Suizo» 2/97). Lo que más combaten son la limitación a 6 años, la abolición del AVS/AI facultativo para quienes residen en países que han firmado convenios bilaterales sobre los seguros sociales, la propuesta de fijar las primas con base a los últimos ingresos obtenidos en Suiza y la abolición del AVS/AI facultativo (al cabo del período de transición de 6 años) para quienes ya residen en el exterior.

Los representantes de las y los suizos en el extranjero desean recalcar que ellos mismos le han presentado al gobierno un proyecto de reforma al AVS/AI voluntario que considera los siguientes 4 puntos importantes:

- Debe mantenerse el seguro facultativo para nuestros compatriotas que residen en el exterior; sobre todo para quienes viven en situación económica precaria (ante todo mujeres) y para quienes residen en países cuyo seguro social no es adecuado.
- Debe garantizarse la movilidad de las y los suizos, especialmente de aquellos que se ven obligados a trabajar en el extranjero.
- En cumplimiento a lo expuesto en la Constitución Federal, debe mantenerse cierta solidaridad entre las y los suizos que residen en Suiza y los que viven en el extranjero.
- La solución debe ser compatible con lo implementado en el resto de Europa.

Los miembros del CSE esperan que los parlamentarios corrijan la reforma propuesta considerando estos 4 argumentos importantes.